

Visión del Control y Evaluación de las Políticas públicas

Intervención General

*VII Seminario Audiencia
de Cuentas de Canarias.*

*Universidad de Verano
de Maspalomas.*

julio de 2009



Gobierno de Canarias
Consejería de Economía
y Hacienda

CAMBIO DE LA CULTURA DE LA ORGANIZACIÓN



CULTURA BUROCRÁTICA

- **Gestión y Control focalizados en exclusiva en el principio de legalidad**
- **Poco margen a la discrecionalidad en la gestión**
- **“Circulo vicioso burocrático”**
- **Cultura del gasto: “Alto % ejecución = buen gestor”**
- **Rigidez para adaptarse a los cambios**
- **Opacidad**
- **El control no aporta valor añadido más allá de la legalidad**
- **Lentitud en los procedimientos de gestión x intervención otros órganos**

CULTURA DE LA RESPONSABILIDAD

- **Legalidad: Sí, pero también Economía, Eficacia, Eficiencia, ...**
- **Mayor dosis de discrecionalidad, flexibilidad a los gestores**
- **Mayor implicación, responsabilidad, autodirección del gestor**
- **Cultura de coste: Buen gestor el que cumple objetivos al menor coste**
- **Orientación al ciudadano para adaptar la organización constantemente**
- **Transparencia. Rendición de cuentas**
- **Valor del control para la dirección estratégica. Aporta visión general**
- **Mayor agilidad.**

Visión de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias:

“Órgano que

por su alta cualificación y rigor profesional, credibilidad y respeto a los valores éticos del servicio público,

ocupa una posición influyente dentro de la Administración por el valor que se reconoce a su actividad para la toma de decisiones estratégicas y la orientación de las políticas públicas hacia la eficacia, eficiencia, economía y calidad, bajo el principio de legalidad,

y es considerado por otros organismos de control interno y externo como un referente en la innovación y mejora continua de los procesos de control y evaluación de la gestión pública.”

Proceso de cambio. Principales hitos 2007-2009:

- Elaboración del **Plan Estratégico 2007-2011**. Definición misión, visión, valores, objetivos estratégicos, operativos, acciones, indicadores, estándares, responsables. Protocolo seguimiento.
- Elaboración nuevo Reglamento de Organización y Funcionamiento (**Decreto 4/2009, de 27 de enero**)
 - Definición de dos funciones nuevas: **El control financiero permanente y la Evaluación de Políticas Públicas**. Se crea la **OCEP**.
 - **Innovación conceptual**, al definir un **modelo propio** de CFP alineado con la NGP. Elaboración Norma Técnica, Programas de Trabajo, Hojas de T.
 - Definición e Implementación concepto **"Sistema Integrado de Control"**
- **Innovación Tecnológica**: SEFCAN, SICCOM, SICPER, EGE.
- Intensa **acción divulgadora** de las ventajas del nuevo modelo para aplicarlo en sustitución de la función interventora.
- **Plan de Formación** Interno muy potente. Desarrollo de nuevas capacidades. Configuración de un nuevo "rol" del Interventor delegado
- **Plan de comunicación interna** muy fuerte: vencer resistencias culturales.
- Aprobación y puesta en marcha del **I Plan anual de CFP** durante 2009.
- **Anuncio del Gobierno** de su **compromiso** para ir sustituyendo la función interventora por el CFP en todos los sujetos del sector público, en un plazo máximo de 3 años, a partir del 2009. (art. 22 Decreto 48/2009).

**REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO DE LA
INTERVENCIÓN GENERAL**

**CONTROL
FINANCIERO
PERMANENTE**

**EVALUACIÓN DE
POLÍTICAS
PÚBLICAS**

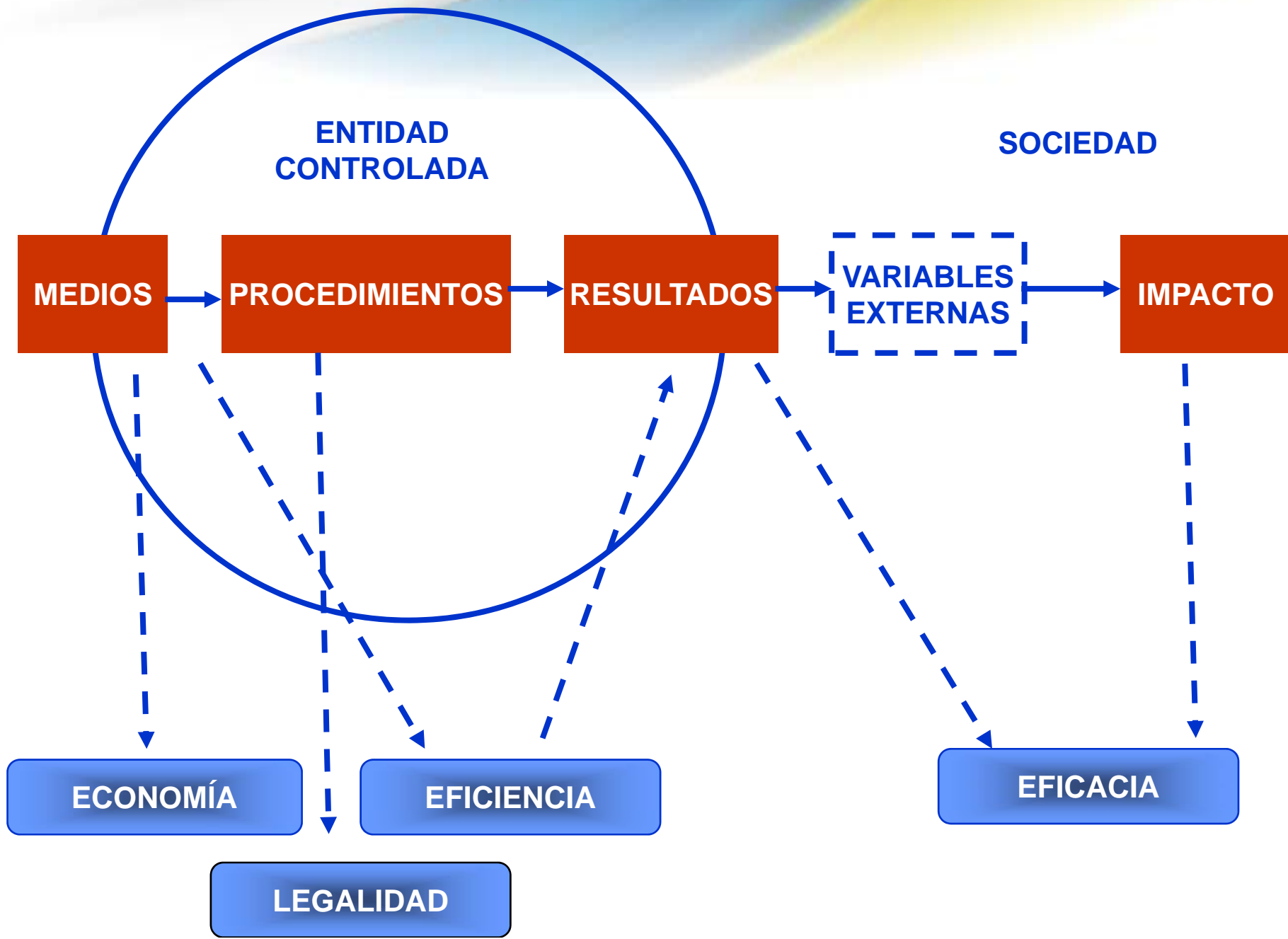
**SISTEMA
INTEGRADO
DE CONTROL**

**CAMBIO DE
LA CULTURA
DE GESTIÓN**

**INCREMENTO EFICACIA
EFICIENCIA Y ECONOMÍA
INTERNA**

***Un modelo para la “Nueva
Gestión Financiera”:
El Control Financiero Permanente***





En entorno de complejidad e incertidumbre

Las 3 “E” deben ser complementadas con las 3 “D”

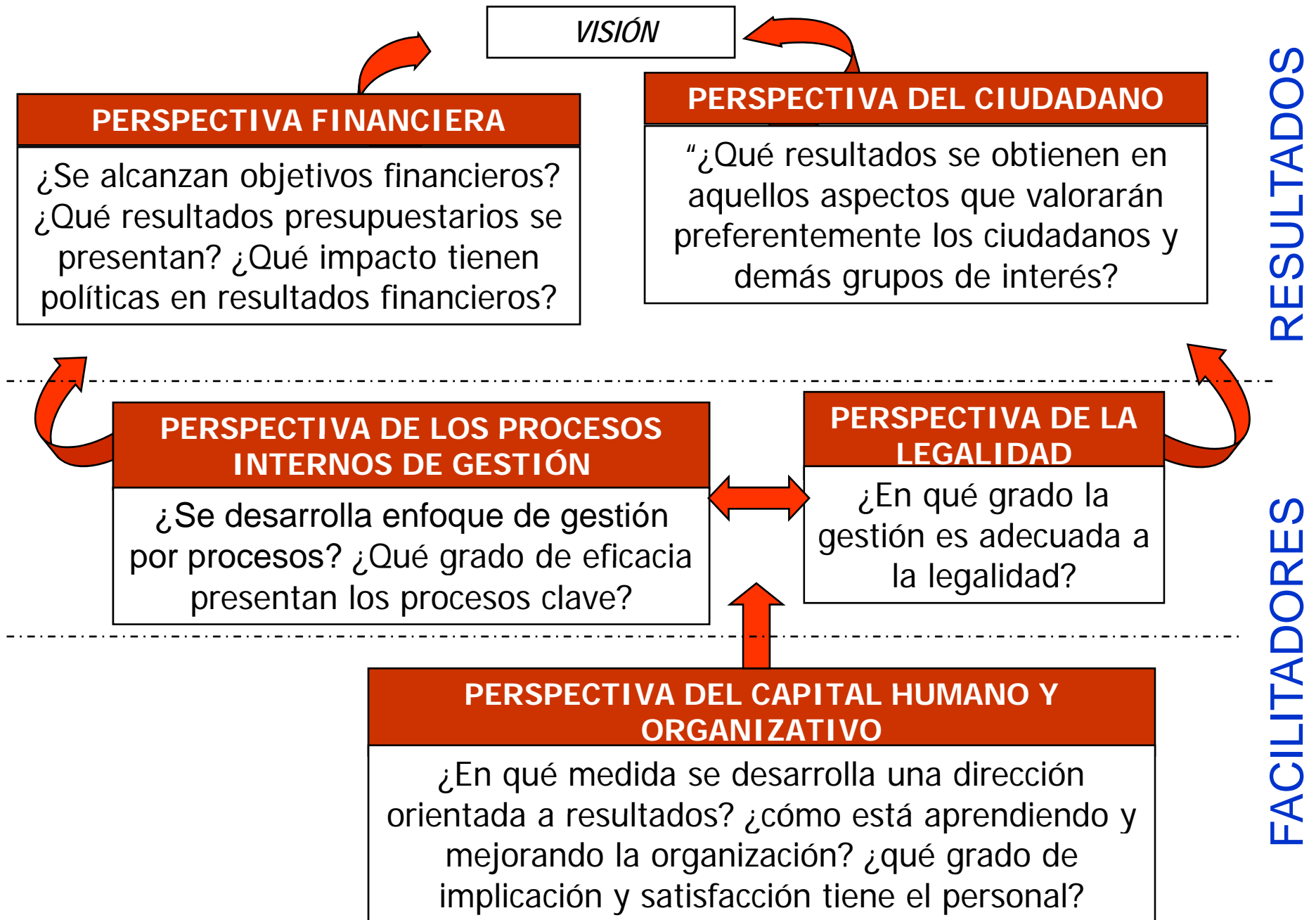
- La capacidad para identificar nuevos problemas o desafíos o la redefinición de los actuales, teniendo en cuenta los cambios en el entorno y las expectativas y necesidades de los grupos de interés **(DIAGNÓSTICO)**.
- La capacidad para facilitar un proceso de formulación de las políticas, de los objetivos estratégicos y operativos necesarios para enfrentarse a los nuevos problemas identificados **(DISEÑO)**.
- La capacidad para desplegar las estrategias y objetivos diseñados, implantar las nuevas soluciones, superando conflictos y resistencias y aprendiendo de la propia experiencia **(DESARROLLO)**



Pero, ...

- ¿Cómo evaluar de una manera sistemática, estructurada, todos esos principios, de manera que pueda alcanzarse una opinión sobre la gestión de los sujetos del sector público?
- ¿Cómo presentar nuestros informes de manera que el directivo/lector tenga una visión sistémica de la organización analizada?

Representación gráfica Modelo CFP de la Intervención General CAC



LEGALIDAD

FUNCIÓN INTERVENTORA

CONTROL FINANCIERO PERMANENTE

¿CONFIANZA?

Evidencia de las verificaciones

No tenemos evidencia suficiente

Las hojas de trabajo aportan evidencia suficiente

¿Coherencia en los informes?

- Mayor calidad
- Coherencia

Aprovechamiento del trabajo de los demás

**Ley Hacienda
Pública Canaria**

Decreto 4/2009

ROFIG

**Norma Técnica
Control Financiero
Permanente**

Programas de Trabajo

Objetivos de Control

Obj. específico obj. específico obj. Específico

Hojas Trabajo

Obj. específico

Prueba 1 Prueba 2 Prueba 3

Obj. Específico

Prueba 1 Prueba 2

La Evaluación de las Políticas Públicas



Evaluación de políticas públicas

“Se define la evaluación de las políticas públicas como un proceso integral de observación, medida, análisis e interpretación encaminado al conocimiento de una intervención pública, norma, programa, plan o política, que permita alcanzar un juicio valorativo basado en evidencias respecto a su diseño, puesta en práctica, resultados e impactos, con la finalidad de ser útil a los decisores y gestores públicos, así como a la sociedad en general.”

(Art. 80 del Decreto 4/2009, 27 enero, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la CAC.)

Objetivos generales de la evaluación:

1. Ayudar a que se alcancen los objetivos estratégicos, promoviendo un uso racional de los recursos.
2. Fomentar la rendición de cuentas, impulsando la transparencia y la participación.

¿Cómo?

1. Realizando trabajos de evaluación concretos, que se consideren significativos.
2. Desempeñando un papel de facilitador, consultor y promotor de la cultura de la evaluación, promoviendo el aprendizaje e investigación.

¿Para qué es útil la evaluación?

1. Ayudar al directivo a tomar decisiones sobre estrategias a desarrollar, sobre alternativas a considerar (Gerencialismo).
2. Aportar conocimiento de los resultados e impacto de la gestión desarrollada (Gerencialismo).
3. Incorporar la visión de los distintos grupos de interés en las políticas, favoreciendo la participación y la democracia (Gobernanza).
4. Favorecer un proceso de aprendizaje continuo y sistemático (Ambos paradigmas)
5. Promover acuerdos interadministrativos para aprovechar sinergias de evaluaciones conjuntas, facilitando el desarrollo de sistemas de información e indicadores comparables (Gobernanza).

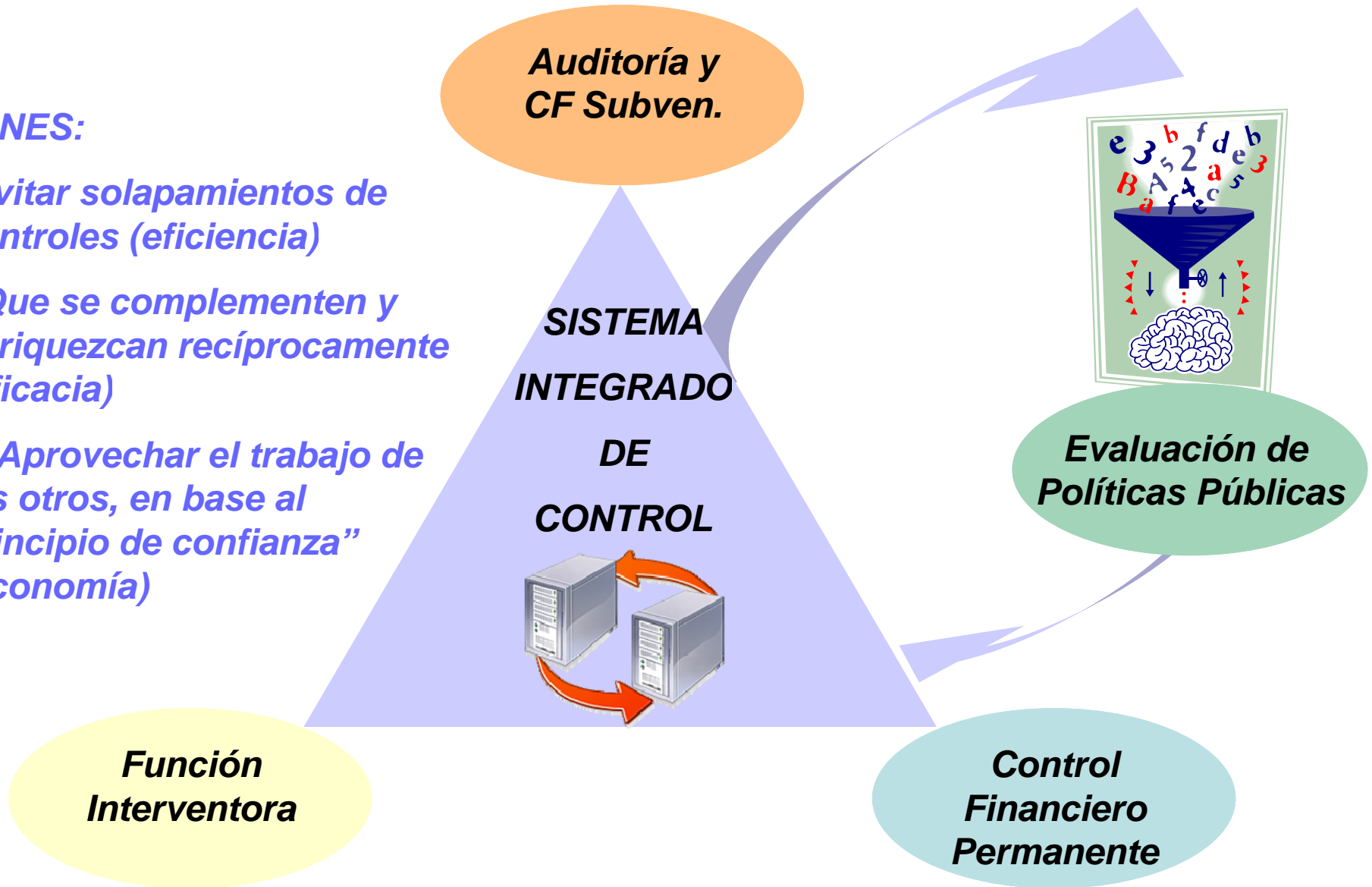
El Sistema Integrado de Control



Estrategia: Sistema Integrado de Control

FINES:

- Evitar solapamientos de controles (eficiencia)
- Que se complementen y enriquezcan recíprocamente (eficacia)
- “Aprovechar el trabajo de los otros, en base al principio de confianza” (economía)



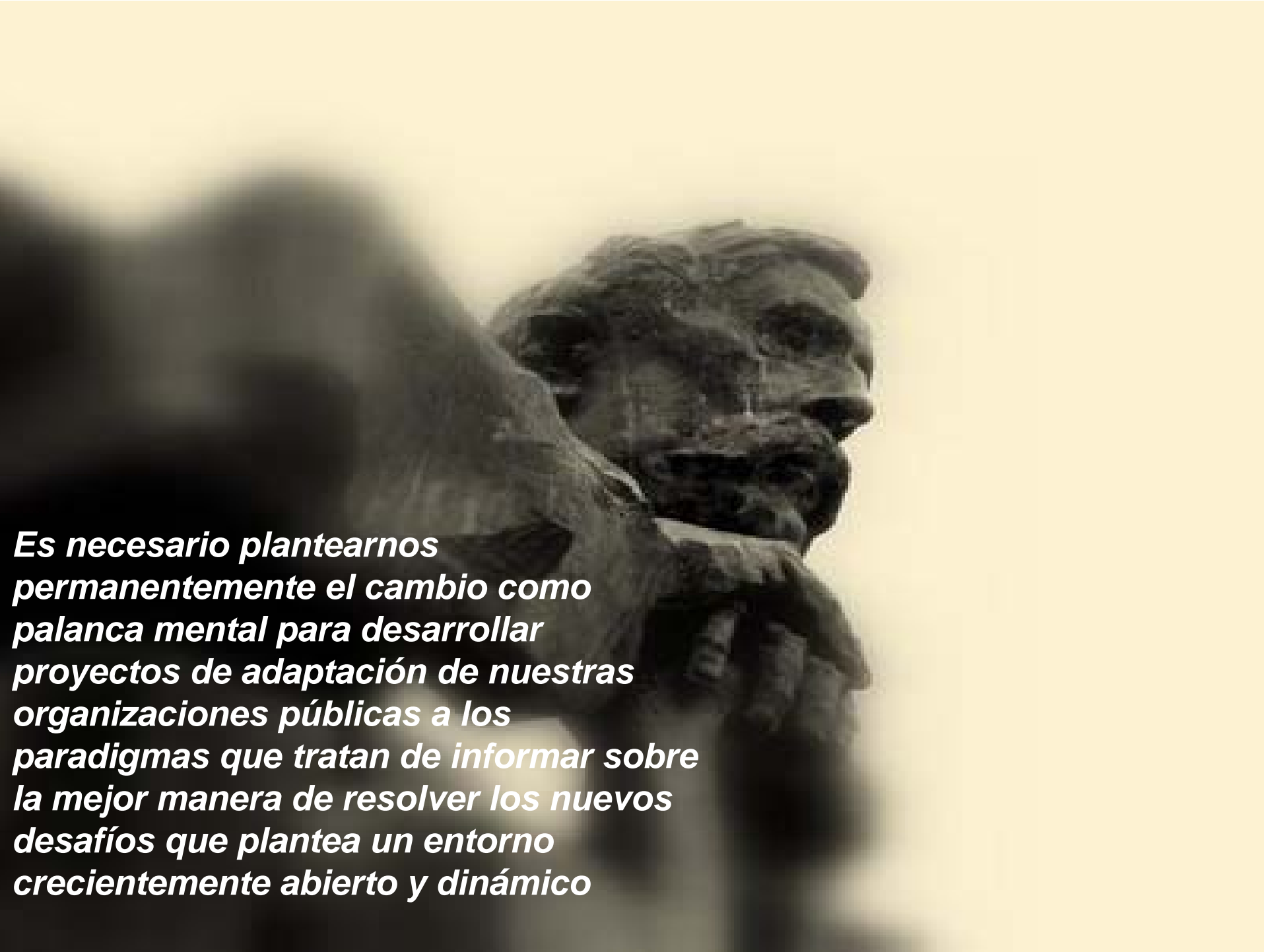
**Auditoría y
CF Subven.**

**SISTEMA
INTEGRADO
DE
CONTROL**

**Evaluación de
Políticas Públicas**

**Control
Financiero
Permanente**

**Función
Interventora**



Es necesario plantearnos permanentemente el cambio como palanca mental para desarrollar proyectos de adaptación de nuestras organizaciones públicas a los paradigmas que tratan de informar sobre la mejor manera de resolver los nuevos desafíos que plantea un entorno crecientemente abierto y dinámico



Gobierno de Canarias